



Circular Normativa

No. 180 VIC-24

FECHA: Bogotá D.C. 28 mayo de 2024
DESTINATARIOS: Comunidad Rosarista
DE: Vicerrectoría
ASUNTO: Lineamientos para el proceso de inscripción, admisión y matrícula

1. OBJETIVO

Expedir los lineamientos para el proceso de inscripción, admisión y matrícula, los cuales se encuentran en el anexo adjunto a esta Circular y hace parte integral de la misma con todas las actualizaciones que se acojan periódicamente o cuando se consideren necesario en desarrollo de las dinámicas del procedimiento.

2. ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

La Oficina de Admisiones será la encargada de realizar las actualizaciones necesarias al anexo de los lineamientos, previa revisión la Dirección de Evaluación, Permanencia y Éxito estudiantil, de Gestión Organizacional y de la Dirección Jurídica para aprobación de Vicerrectoría.

3. VIGENCIA

La presente Circular Normativa rige a partir de la fecha de su emisión y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

LAURA VICTORIA GARCIA MATAMOROS
Vicerrectora (E)

ELABORÓ/MODIFICÓ	Revisó	Vo. Bo
IVAN DARIO VERGARA LOZANO COORDINADOR DE ADMISIONES, DIRECCIÓN DE MARKETING	NOELIA KATHERINE SALCEDO GUTIERREZ ANALISTA DE PROCESOS Y PRODUCTIVIDAD B, GESTIÓN ORGANIZACIONAL NELLY PATRICIA ROJAS ARIAS COORDINADOR DE EXPERIENCIA ACADÉMICA ESTUDIANTIL, DIRECCION DE EVALUACIÓN, PERMANENCIA ÉXITO ESTUDIANTIL CINDY JANETH CARO CARGDENAS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FLORA RODRIGUEZ RONDOS PROFESORA - PLURALES	LUZ ANGELA DIAZ CASTILLO DIRECTORA DE DIRECCION DE EVALUACIÓN PERMANENCIA ÉXITO ESTUDIANTIL NATALY CAROLINA FERUCHO GARCÍA DIRECTORA GESTIÓN ORGANIZACIONAL MARIA CLAUDIA ROJAS DIRECTORA DE MARKETING ANGELA MARIA OTERO FORERO DIRECTORA JURIDICA GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL